



ESTUDIOVEXINA
+ASOCIADOS

Informe

Económico - Financiero

Marzo 2024

0

Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	5
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	7
Índice de Precios al Consumidor.....	10
Intercambio Comercial Argentino.....	13
Convenios colectivos de trabajo	15

Conclusión general

El inicio del nuevo Gobierno ya muestra que no es solo un cambio de color político, sino que pretende imprimir en la economía argentina cambios profundos: desregulación, apertura comercial, privatizaciones, eliminación de subsidios, competencia de monedas y con el sector privado como protagonista del crecimiento económico.

Lo que está claro es que Milei ha definido llegar al déficit “cero” lo antes posible, incluso previendo un superávit fiscal para 2024. Objetivo que parece innegociable al comienzo de su gobierno.

Lo positivo es que se están debatiendo temas que durante décadas se barrieron debajo de la alfombra. Temas vinculados con reformas imprescindibles para promover la inversión, generar empleo en blanco, crecer y, por ende, reducir la pobreza.

Para los distintos analistas políticos y económicos, existe cierta curiosidad por la propuesta liberal que propone Milei, con nada de política industrial como actualmente muchos países del primer mundo lo hacen. Una situación que pone en dudas para muchos la viabilidad social de su proyecto.

En los próximos meses la economía tenderá a contraerse más, aunque no a todos los sectores les impactará igual.

Los sectores de peor desempeño serán aquellos cuya demanda depende principalmente del mercado interno. Esto se debe a que, durante la corrección de precios relativos y la consecuente aceleración inflacionaria,

los ingresos caen fuerte; caída que se sumará al deterioro de los últimos años.

La perspectiva para los sectores que dependen del mercado externo es mucho más favorable (agro, minería, servicios basados en el conocimiento, petróleo, gas), como consecuencia de la fuerte devaluación y la gradual normalización en el flujo de las importaciones, entre otras cosas.

Marzo será un mes donde debería comenzar a definirse qué pasará con la ley Ómnibus y con el DNU, dos cuestiones importantes para la marcha de la economía, y en el que también se observará si se consolida la tendencia hacia la baja de los precios y la estabilidad del dólar y a partir de eso empiece cierta recomposición del salario real y de la actividad.

Si la economía tendrá por delante un escenario recesivo, sin emisión de pesos, habrá menos demanda de dólares. Si a esto le sumamos una mayor oferta de dólares por más exportaciones como consecuencia de la cosecha y combustibles especialmente, el precio de la moneda norteamericana no se visualiza creciendo en términos reales este año.

Esta situación comienza a producir una inflación en dólares en muchos productos y servicios. Las propiedades en dólares deberían tender a subir, así como las acciones y los bonos pueden seguir subiendo su cotización. Datos a tener en cuenta por los inversores.

Más allá de que muchos de los profundos cambios pretendidos por el Gobierno dependen de la suerte que tenga en el Congreso, está claro que la economía argentina va a cambiar significativamente a lo que estábamos acostumbrados en los últimos años. Si la economía cambia, el protagonismo que tendrán sus actores también.

En el mundo de los negocios habrá que estar muy atentos a todos los cambios que se vienen. Una distracción puede producir pérdidas inesperadas, pero una acertada decisión podrá generar muy buenas ganancias.

Monedas y finanzas

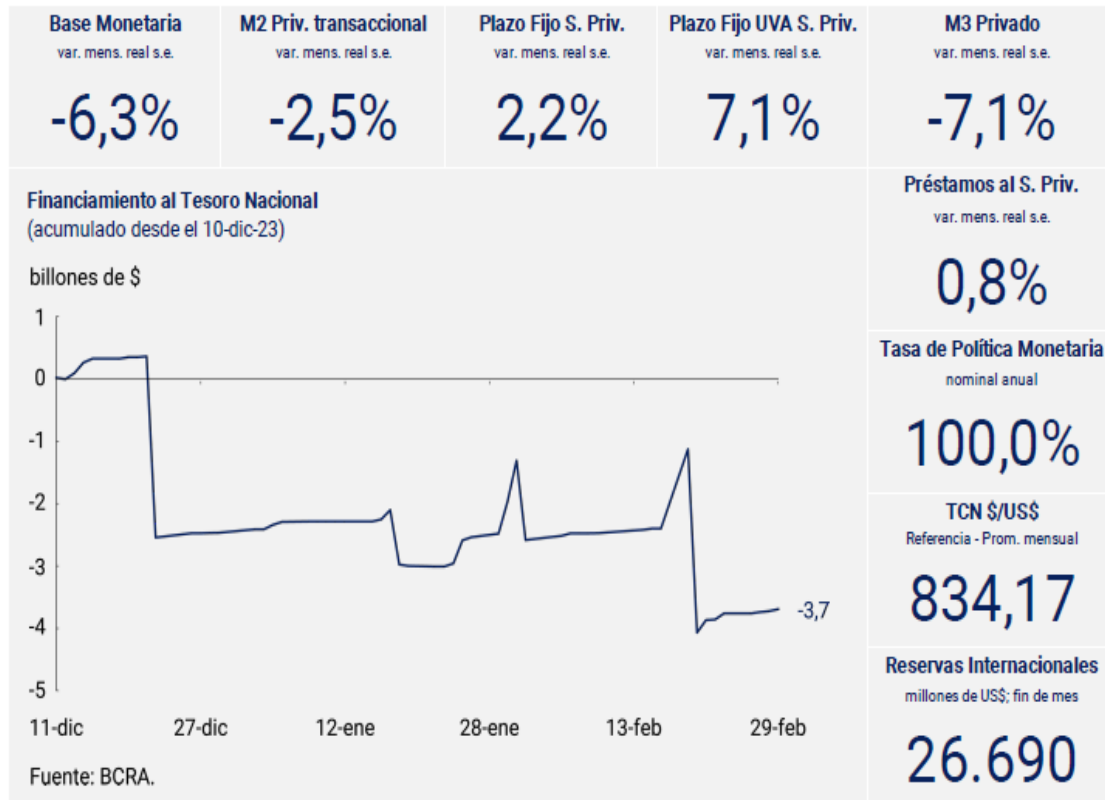
En el mes de febrero la Base Monetaria registró una contracción nominal entre saldos a fin de mes por \$0,4 billones. Los factores de contracción fueron las operaciones con el Tesoro Nacional y las licitaciones de BOPREAL, que fueron parcialmente compensadas por el resto de los factores. Cabe señalar que la colocación de BOPREAL contrae también el M3. En términos del Producto se observó una disminución en los pasivos monetarios del BCRA, tanto remunerados como no remunerados.

En cuanto a la creación secundaria de dinero, en el mes se registró una expansión nominal del crédito, aunque la misma sólo permitió estabilizar el nivel del financiamiento al sector privado prácticamente en el mismo nivel de enero. Los adelantos en cuenta corriente dinamizaron el financiamiento bancario y fueron compensados por disminuciones en el resto de las líneas.

Respecto a la demanda de dinero el agregado monetario amplio, M3 privado, registró una expansión mensual por \$1,3 billones. Sin embargo, a precios constantes y sin estacionalidad esto implicó una retracción del 7,1% mensual, que estuvo explicada fundamentalmente por la dinámica de los depósitos a la vista remunerados. En términos del PIB todos los componentes del dinero amplio registraron una caída mensual.

Por último, las Reservas Internacionales experimentaron una disminución en el mes. Esta dinámica se explicó por los pagos a organismos internacionales, una caída de las cuentas de efectivo mínimo más acentuada el último día del mes (que se revirtió al día siguiente) y, en menor medida, al efecto valuación de los tipos de cambios cruzados con otras

monedas. Estos efectos fueron compensados por el saldo positivo que dejaron las compras de divisas al sector privado.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

En enero de 2024, el Índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una caída de 12,4% respecto a igual mes de 2023.

En enero de 2024, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación negativa de 1,3% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una baja de 1,7% respecto al mes anterior.

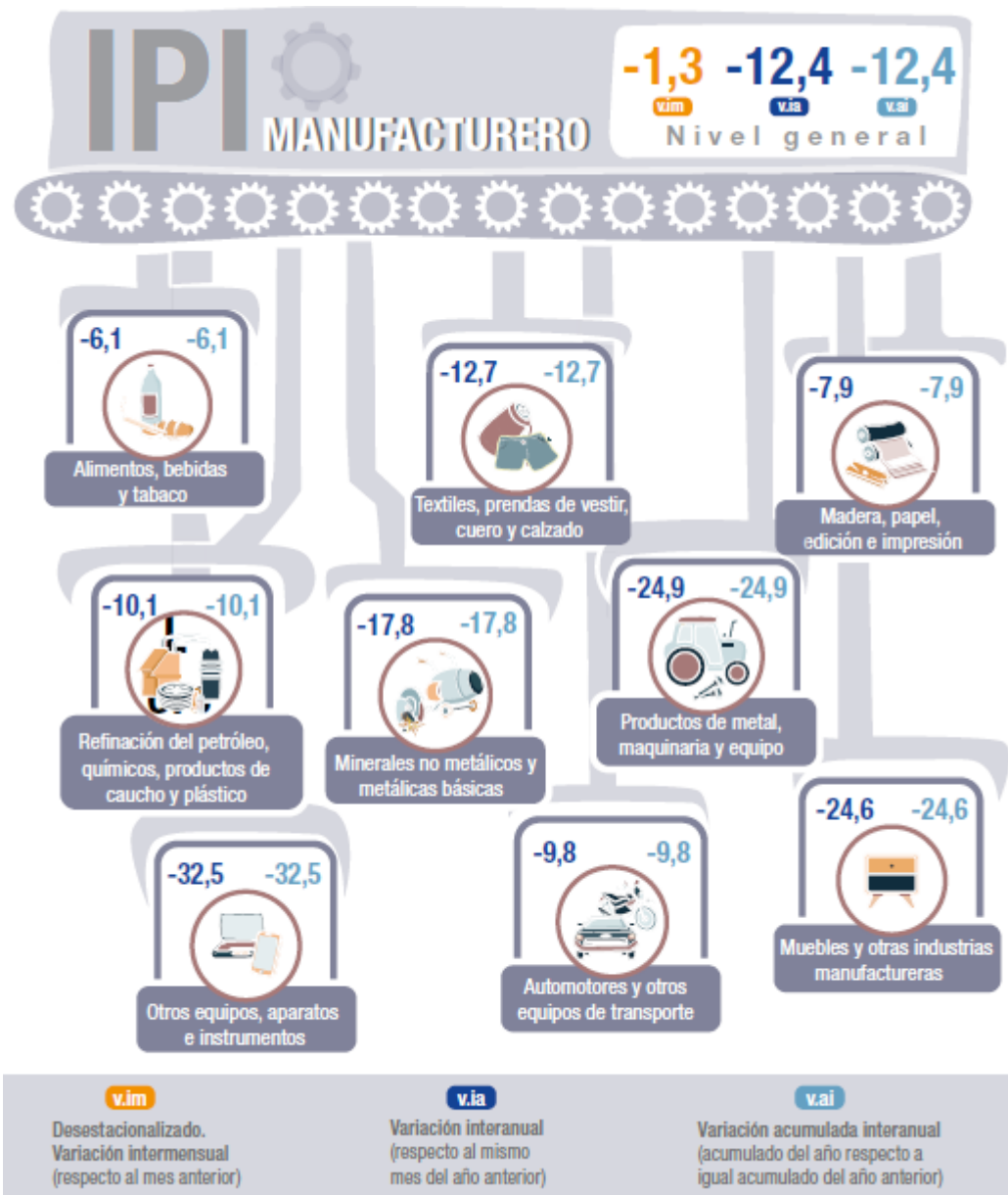
IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2023- enero 2024

Período	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada (*)		Índice serie tendencia-ciclo		
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior					Números Índice
2023*	Enero	117,4	6,3	6,3	130,9	-0,2	131,1	0,2
	Febrero	115,0	-1,6	2,2	131,4	0,4	131,4	0,3
	Marzo	140,7	3,4	2,7	131,3	-0,1	131,6	0,1
	Abril	133,4	1,7	2,4	138,0	5,1	131,5	-0,1
	Mayo	137,4	1,0	2,1	130,6	-5,3	131,1	-0,3
	Junio	134,3	-2,5	1,3	129,6	-0,7	130,5	-0,5
	Julio	132,3	-4,0	0,5	128,8	-0,6	129,7	-0,6
	Agosto	138,3	-3,1	0,0	129,1	0,2	128,6	-0,8
	Septiembre	133,3	-3,3	-0,4	129,2	0,1	127,3	-1,0
	Octubre	133,0	-0,7	-0,4	128,7	-0,4	125,6	-1,3
	Noviembre	127,7	-4,8	-0,8	127,7	-0,8	123,7	-1,6
	Diciembre	107,5	-12,8	-1,8	117,4	-8,1	121,5	-1,7
2024*	Enero	102,9	-12,4	-12,4	115,9	-1,3	119,5	-1,7

Análisis sectorial:

Los resultados de la coyuntura industrial de enero y febrero de cada año es conveniente analizarlos tomando el primer bimestre en su conjunto, dada la variabilidad del período de vacaciones y de las paradas técnicas programadas por los establecimientos industriales.

En enero de 2024, el IPI manufacturero registra una variación negativa de 12,4% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan caídas de 1,9% en “Alimentos y bebidas”; 1,8% en “Sustancias y productos químicos”; 1,7% en “Maquinaria y equipo”; 1,6% en “Industrias metálicas básicas”; 0,9% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”; 0,8% en “Productos minerales no metálicos”; 0,8% en “Muebles y colchones, y otras industrias manufactureras”; 0,7% en “Productos de metal”; 0,7% en “Madera, papel, edición e impresión”; 0,6% en “Productos de caucho y plástico”; 0,5% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 0,4% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 0,1% en “Productos textiles”; y 0,1% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”. Por otra parte, se observan incidencias positivas de 0,1% en “Productos de tabaco” y cercana a cero en “Otro equipo de transporte”.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

El Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en febrero una variación de 13,2% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de febrero respecto al mes anterior, según divisiones. Total, nacional y regiones

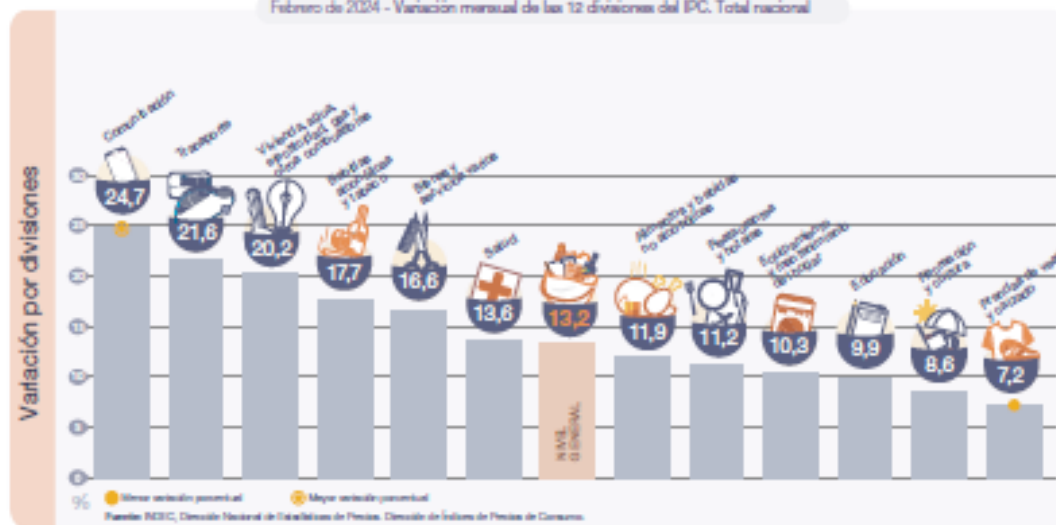
Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	13,2	15,0	11,9	10,9	11,7	13,5	11,3
Alimentos y bebidas no alcohólicas	11,9	13,4	11,2	8,7	9,4	12,0	9,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	17,7	18,6	17,2	16,3	15,3	15,7	19,8
Prendas de vestir y calzado	7,2	6,7	7,3	10,8	6,6	8,3	9,2
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	20,2	22,9	15,0	13,2	27,4	28,8	14,7
Equipamiento y mantenimiento del hogar	10,3	10,0	10,9	9,0	10,6	10,2	10,6
Salud	13,6	15,0	12,9	13,0	11,6	11,9	12,4
Transporte	21,6	32,8	13,9	13,2	17,3	15,3	11,2
Comunicación	24,7	25,0	25,7	23,2	20,7	22,8	24,2
Recreación y cultura	8,6	8,7	8,0	10,4	8,4	9,8	8,3
Educación	9,9	14,9	2,3	24,3	2,1	4,9	8,2
Restaurantes y hoteles	11,2	9,9	11,9	10,5	12,9	15,1	10,9
Bienes y servicios varios	16,6	14,8	17,3	14,3	18,3	22,0	22,0

Índice de precios al consumidor.
Variaciones de febrero con respecto a mismo mes de 2023, según divisiones.
Total, nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	36,6	37,5	35,6	32,5	35,9	38,8	38,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	34,7	35,6	34,2	28,7	33,2	33,5	39,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	42,4	42,9	42,9	39,3	37,5	40,2	47,5
Prendas de vestir y calzado	20,0	18,5	20,7	22,7	19,0	27,4	22,5
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	37,1	34,4	34,8	35,0	55,1	52,1	35,6
Equipamiento y mantenimiento del hogar	35,0	32,9	36,2	30,2	37,8	42,1	39,4
Salud	36,8	38,6	35,8	37,2	34,1	32,7	37,1
Transporte	53,6	66,1	43,3	39,8	52,0	53,0	44,7
Comunicación	56,0	56,2	56,9	55,5	52,0	57,1	53,4
Recreación y cultura	34,6	34,8	35,7	34,5	32,3	35,1	28,5
Educación	10,9	15,9	2,9	29,2	3,7	4,9	8,7
Restaurantes y hoteles	32,8	30,6	34,1	32,9	35,5	38,6	32,5
Bienes y servicios varios	68,3	65,2	67,3	60,8	77,3	78,3	91,6



Febrero de 2024 - Variación mensual de las 12 divisiones del IPC. Total nacional



Destacados del mes

- El Nivel general del Índice de precios al consumidor registró un alza mensual de 13,2% en febrero de 2024, y acumuló una variación de 36,6%. En la comparación interanual, el incremento fue del 276,2%.
- La división de mayor aumento en el mes fue **Comunicación (24,7%)**, producto de subas en servicios de telefonía e Internet. La siguieron **Transporte (21,6%)** -por los incrementos en el transporte público- y **Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (20,2%)** -por alzas en el servicio de electricidad-.
- La división con mayor incidencia en todas las regiones fue **Alimentos y bebidas no alcohólicas (11,9%)**. Al interior de la división se destacaron las subas de **Carnes y derivados; Pan y cereales; y Leche, productos lácteos y huevos**.
- Las dos divisiones que registraron las menores variaciones en febrero fueron **Recreación y cultura (8,6%)** y **Prendas de vestir y calzado (7,2%)**.
- A nivel de las categorías, **Regulados (21,1%)** lideró el aumento seguida por el **IPC Núcleo (12,3%)**, mientras que **Estacionarios** registró un incremento de 8,7%.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Intercambio comercial argentino.

En enero de 2024, las exportaciones totalizaron 5.398 millones de dólares y las importaciones 4.601 millones de dólares. Como resultado, el intercambio comercial (exportaciones más importaciones) disminuyó 2,9% en relación con igual mes del año anterior, y alcanzó un monto de 9.999 millones de dólares. La balanza comercial mostró un superávit de 797 millones de dólares.

Las exportaciones aumentaron 9,6% respecto a enero de 2023 (473 millones de dólares), debido principalmente a un incremento de 21,1% en las cantidades ya que los precios disminuyeron 9,4%. Las series desestacionalizada y tendencia-ciclo se elevaron 9,4% y 2,1% respectivamente con relación a diciembre de 2023.

Las importaciones descendieron un 14,3% en comparación con enero de 2023 (equivalente a -767 millones de dólares), debido a caídas tanto en las cantidades como en los precios, que fueron del orden del 11,3% y 3,6%, respectivamente. En términos desestacionalizados, las compras al exterior disminuyeron un 1,7%, mientras que la tendencia-ciclo registró una caída del 3,3% con respecto a diciembre de 2023.

Intercambio comercial argentino. Año 2023 y enero 2024

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2024 ^e	2023 ⁺	Variación porcentual		2024 ⁺	2023 ⁺	Variación porcentual		2024 ⁺	2023 ⁺
			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior		
Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares		
Total anual	///	66.789	///	///	///	73.714	///	///	///	-6.925
Enero	5.398	4.925	9,6	9,6	4.601	5.368	-14,3	-14,3	797	-443
Febrero		5.239				5.029				211
Marzo		5.735				6.846				-1.111
Abril		5.898				6.091				-193
Mayo		6.262				7.386				-1.124
Junio		5.415				7.248				-1.833
Julio		6.060				6.761				-700
Agosto		5.910				6.885				-974
Septiembre		5.751				6.525				-774
Octubre		5.396				5.839				-442
Noviembre		4.923				5.482				-559
Diciembre		5.273				4.255				1.018



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios colectivos de trabajo.

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Comercio:

Se homologa un acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (F.A.E.C. y S.) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C. y S.) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.R.) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (U.D.E.C.A.), en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales. ACUERDO S/N (F.A.E.C.S.) - COPIA OFICIAL

Trabajo agrario:

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cosecha de papa, en el ámbito de las Provincias de Buenos Aires y la Pampa, con vigencia desde el 1 enero de 2024 y del 1 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN 8/2024 (C.N.T.A.) - B.O. 07/03/2024

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de semilleros, en el ámbito de todo el país, con vigencia desde el 1 marzo de 2024 y del 1 de abril de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN 7/2024 (C.N.T.A.) - B.O. 07/03/2024

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad avícola, en el ámbito de todo el país, con la exclusión de las tareas que se realizan en establecimientos industriales, las que tendrán vigencia a partir del 1 de

febrero de 2024, del 1 de marzo de 2024 y del 1 de abril de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN 10/2024 (C.N.T.A.) - B.O. 07/03/2024

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cosecha, laboreo y empaque de ajo, en el ámbito de las Provincias de Buenos Aires y La Pampa, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2024 y del 1 de marzo de 2024, hasta el 31 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN 13/2024 (C.N.T.A.) - B.O. 07/03/2024

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cebolla, en el ámbito de las Provincias de Buenos Aires y la Pampa, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2024 y del 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre 2024

RESOLUCIÓN 12/2024 (C.N.T.A.) - B.O. 08/03/2024

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal que se ocupa de la actividad de la frutilla, en el ámbito de las provincias de Buenos Aires y La Pampa, con vigencia desde el 1 de febrero de 2024, del 1 de marzo de 2024 y del 1 de abril de 2024, hasta el 30 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN 11/2024 (C.N.T.A.) - B.O. 08/03/2024